

BASES de la Convocatoria

URBANIZARTE, Art in Dénia; Proyectos de Intervención Urbana 2013.

OBJETIVOS

El objetivo principal de esta convocatoria es la selección de artistas dentro de la modalidad *Urban Art* para la intervención en diversas fachadas de la ciudad de Dénia y sus alrededores, con el fin de convertir un problema en una oportunidad comercial y artística.

Además se pretenden potenciar y promover los hábitos saludables entre la población a través del arte contemporáneo, apoyando el trabajo de artistas y favoreciendo las relaciones y actividades culturales en la comarca.

Por estos motivos DKV Seguros, Marina Salud, Multisecma [Asociación Multisectorial de Empresarios de la Marina Alta], la Fundación Dénia, la Fundació Baleària, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad Miguel Hernández de Elche, ADAMA [Asociación de Artistas de la Marina Alta] junto con el M.I. Ayuntamiento de Dénia organizan URBANIZARTE, Art in Dénia; Proyectos de Intervención Urbana 2013.

Participantes

La convocatoria está abierta a todas las personas mayores de 13 años de edad interesados en participar en la misma de manera individual o por grupos (*crews*).

Éstos, si finalmente son seleccionados por el jurado, deberán presentar un proyecto con el fin de realizar una intervención pictórica el 21 y 22 de junio de 2013, sobre los espacios habilitados a tal efecto.

Las categorías consideradas en esta convocatoria son: graffiti, esténcil, muralismo y técnicas mixtas.

En ningún caso podrán participar los miembros de la organización ni del jurado, así como ninguna persona vinculada familiarmente con éstos hasta en segundo grado de consanguinidad.

Plazo de inscripción

El plazo de inscripción y presentación de solicitudes será del 18 de abril al 10 de mayo de 2013 (ambos inclusive).

Documentación a presentar¹

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Ficha de inscripción:

A descargar en la página web oficial (www.urbanizarte.es) o en el Anexo I (adjunto a la presente convocatoria) y presentar, junto a la misma, un CD/DVD o e-mail, que incluirá un dossier con imágenes en formato JPG o PDF a una resolución máxima de 150 ppp, e información y fichas técnicas de sus trabajos más representativos, hasta un máximo 15, incluyendo en cada uno de ellos: título, año de realización, ubicación, técnica, dimensiones.

¹ El tratamiento de los datos personales se realizará con sometimiento a lo dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

2. Curriculum Vitae:

Con todos los datos personales: nombre completo y artístico (si procede), DNI o NIE, dirección completa, teléfono, dirección e-mail así como reseñas críticas aparecidas en los medios de comunicación; a fin de acreditar su formación y/o experiencia artística en el ámbito del arte urbano de cara a ejecutar posteriormente la obra, en el caso de ser la propuesta seleccionada.

3. Declaración Jurada

Deberá presentarse una Declaración Jurada de los artistas, certificando que la obra presentada es original e inédita. Dicha declaración se encuentra en el Anexo II de las presentes bases.

Toda la información necesaria para la inscripción será remitida por alguno de los siguientes medios:

Personalmente, por correo electrónico o por correo certificado dentro del plazo previsto (que se justificará con el matasellos impreso de la oficina de correos), en la siguiente dirección:

MULTISECMA
[Asociación Multisectorial de Empresarios de la Marina Alta]
A la atención de: Isabel Ferrando.
Ref.ª: URBANIZARTE, Art in Dénia; Proyectos de Intervención Urbana 2013
Vivero de Empresas de Dénia
Calle L'Agret, 18
03700 Dénia [Alicante]
Tel. 96 642 19 89
e-mail: multisecma@empresarios-cedma.es
Horario: de 10:00 a 13:00 h.

No se admitirá, en ningún caso, solicitud alguna recibida con posterioridad al 10 de mayo de 2013.

Selección de los artistas y pasos a seguir para la presentación de los bocetos

Valorando los dossieres presentados, el 17 de mayo de 2013, el jurado realizará una selección de artistas y se les adjudicará un espacio a intervenir, con el fin de que los elegidos participen en URBANIZARTE Art in Dénia. Proyectos de Intervención Urbana 2013.

La selección de los artistas se hará pública en la página web oficial y en Facebook.

A partir de ese momento, cada artista o colectivo seleccionado, podrá participar al menos con dos propuestas por el espacio adjudicado para ser intervenido y se compromete a la posterior realización del mismo en los términos expuestos en estas las bases.

Los bocetos deberán presentarse en un formato no inferior a DIN A-3 (420 x 297 mm.) y deberán incluir el nombre del espacio que ha sido adjudicado a intervenir, el nombre de la/s persona/s autora/s, el título de la obra, el significado o propósito de la obra y la técnica a utilizar.

La entrega de las propuestas se podrá realizar, como máximo el día 3 de junio, por alguno de los siguientes medios:

Personalmente, por correo electrónico o por correo certificado dentro del plazo previsto (que se justificará con el matasellos impreso de la oficina de correos), en las oficinas de MULTISECMA.

Resolución

La organización, dará a conocer la resolución del jurado el 7 de junio de 2013, a través de su página web oficial y en Facebook, y se pondrá en contacto vía e-mail con los artistas o colectivos

seleccionados, con el fin de darles a conocer la propuesta concreta, de entre las presentadas, que les corresponderá para su intervención mural.

Las solicitudes desestimadas que no fuesen retiradas por los interesados, serán destruidas a partir del día 15 de julio de 2013.

Espacios y temática de la convocatoria

Los espacios a intervenir, su ubicación y el tipo de intervención, serán detallados próximamente en la página web oficial (www.urbanizarte.es).

El tema girará en torno a los hábitos saludables, la sostenibilidad, la vida sana, el mar, el medio ambiente, ... Los temas serán tratados siempre desde una visión positiva y ética.

Jurado

El jurado estará compuesto por miembros profesionales del mundo del arte, la Concejala de Cultura de Dénia, un graffitero conocido y representantes expertos de las Universidades de Valencia y Elche.

El jurado procederá a la elección de las propuestas ganadoras en base a criterios de calidad artística, originalidad y la adecuación de las obras a los requisitos expuestos en las bases.

Será motivo de descalificación del concurso:

1. La ejecución de bocetos que constituyan apología de la violencia, o con contenido racista, sexista o xenófobo.
2. El plagio de las obras de otros artistas.
3. Las obras premiadas en otros concursos o certámenes.

En cualquier caso, el jurado podrá declarar el premio desierto. Si considera que las propuestas presentadas no reúnen las condiciones adecuadas.

El fallo del jurado será inapelable y éste tendrá facultad para resolver cualquier incidente no previsto en las bases.

Premios

La organización correrá con los gastos materiales necesarios para la realización de las obras finales en los espacios a intervenir. Los proyectos premiados deberán ser ejecutados por los artistas en los lugares indicados y la obra final deberá corresponder con su boceto original, reservándose la organización el derecho a introducir pequeñas variaciones que estime oportunas.

Los premios consistirán en la realización de un mural en las localizaciones adjudicadas y entrega en metálico de 500 euros.

Adicionalmente todos los bocetos de los murales serán expuestos en:

- _ la sala cuidArt del Hospital de Dénia
- _ en la Estación Marítima de Baleària en Dénia

La fecha exacta de la exposición y del acto de las intervenciones murales se notificará a los ganadores, por correo electrónico y vía telefónica.

La entrega de premios a los artistas ganadores de URBANIZARTE Art in Dénia. Proyectos de Intervención Urbana 2013, se realizará una vez ejecutada la obra y se les hará entrega de un diploma acreditativo de su contribución con el proyecto.

(Los premios en metálico se entienden por cada intervención concluida).

Ejecución de las propuestas ganadoras

Las propuestas ganadoras serán ejecutadas por los artistas, en horario de 08:00 a 20:00 h. en los espacios asignados para ello, durante los días 21 y 22 junio, quedando todas las intervenciones concluidas a las 19:00 h. del día 22 de junio de 2012, hora en la que el jurado certificará la correcta ejecución y finalización de la obra.

Los materiales para la realización de las intervenciones murales serán proporcionados por la organización, según el diseño y necesidades de cada artista o colectivo. A este efecto, cada artista deberá hacerlo constar en su solicitud (andamios, número de sprays y colores, etc.).

La organización asume, además, las dietas y el alojamiento de todos los artistas seleccionados, así como la seguridad de los participantes, durante la acción para lo cual suscribirá un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

Por su parte, los participantes se comprometen a seguir la normativa vigente en materia de seguridad, mediante el uso de mascarilla, casco, arnés y cuanto fuera necesario, que será facilitado por la organización. De no cumplirlas, la organización quedará exenta de toda responsabilidad.

Derechos de autoría

Los artistas tanto de las obras premiadas y realizadas, como de las presentadas y la totalidad de los bocetos, conservarán sobre éstas los derechos que legalmente les correspondan. No obstante, a URBANIZARTE, Art in Dénia; Proyectos de Intervención Urbana 2013, como organizador de esta convocatoria, le serán cedidos los siguientes derechos:

- a) Los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y/o culturales, debiendo siempre indicar el nombre del autor. Dicha cesión será de ámbito mundial.
- b) Los participantes garantizan y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de imagen sobre los bocetos presentados, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.
- c) Se entiende que los participantes autorizan a la organización de esta convocatoria para la reproducción de sus obras en cualquier medio o asistencia técnica y digital, siempre que la finalidad de la reproducción sea la publicación del concurso o de la exposición, y citando el nombre del autor. Además los artistas declaran no tener ninguna contraprestación por los derechos de sus obras. Los concursantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como cualquier reclamación por los derechos de imagen.

Obligaciones de los autores seleccionados

El artista o grupo seleccionado se compromete a la realización del proyecto presentado dentro del plazo establecido, así como a la cesión de los derechos de sus obras a la organización de URBANIZARTE, Art in Dénia; Proyectos de Intervención Urbana 2013 y a la aceptación de estas bases.

Causas de descalificación

Cualquier obra que no cumpla con los requisitos de esta convocatoria.

Otras disposiciones

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

Cualquier hecho no previsto en esta bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio del jurado.

Anexo I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
URBANIZARTE, Art in Dénia; Proyectos de Intervención Urbana 2013.

DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellidos	DNI	e-mail	Teléfono	Firma
(Participante 1)				
(Participante 2)				
(Participante 3)				
(Participante 4)				

....., a de de

Anexo II. DECLARACIÓN JURADA.

URBANIZARTE, Art in Dénia; Proyectos de Intervención Urbana 2013.

(Participante 1).....con DNI.....,

(Participante 2).....con DNI.....,

(Participante 3).....con DNI.....,

(Participante 4).....con DNI.....,

en relación a la/s obra/s presentada/s al concurso URBANIZARTE, Art in Dénia; Proyectos de Intervención Urbana 2013, declaro/declaramos:

- Que aceptamos y cumplimos las bases del concurso de Arte Urbano URBANIZARTE, Art in Dénia; Proyectos de Intervención Urbana 2013.
- Que la/s propuesta/s es/son una/s obra/s original/es e inédita/s, y que no es plagio de obras de otros artistas.
- Que la/s propuesta presentada/s no ha/n sido premiada/s previamente en otros concursos o certámenes.
- Que me/nos hago/hacemos responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual que se nos pueda requerir.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente declaración en

....., a de de

Firma de todos los participantes:

Nota: deberán presentarse tantas Declaraciones Juradas como Propuestas presentadas